



ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS EN DESUSO.

De conformidad con lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 4.4 de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS EN DESUSO.**”, (publicada en el BOP de Las Palmas número 114, de 21 de septiembre de 2020), se procede a la notificación a los solicitantes indicados en la TABLA siguiente, requiriéndole a los efectos de que, en un **PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que subsanen o acompañen la documentación indicada en la columna correspondiente (Subsanación – Documentación a Aportar), la cual podrá presentarse preferentemente de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com/es>. Igualmente, podrá realizarse en los Registros desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria, cuyas direcciones pueden ser consultadas en la página web insular www.grancanaria.com o en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, sito en la C/ Pérez Galdós, planta baja del edificio anexo a la Casa Palacio, así como por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se advierte a los solicitantes que, **TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE LA MISMA.**

TABLA 1: LISTADO DE SOLICITANTES PARA SU SUBSANACIÓN

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
AGROARUCAS SL	2
ALONSO RUIZ MARTINA	1

Código Seguro De Verificación	1gHcmj2cqpFI40CBbdLLfA=	Fecha	18/01/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1gHcmj2cqpFI40CBbdLLfA=	Página	1/3



SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
APISCREA SL	2
AQUINAR SAT	2,4
CHARRALA 24 HORAS SL	2,3
CONAGRICAN SL	2
COSTA MORALES ANA ISABEL	4
DE LEON NAVARRO JOSE LUIS	3
GARCIA BETANCOR JOSE LUIS	4
GARCIA MARTIN RUBEN	2
GONZALEZ AGUIAR DAVID	3
GONZALEZ CRUZ JUAN ANTONIO	4
HERNANDEZ MARQUES CARLOS	2
JIMENEZ DIAZ DULCE MARIA	2,3,4
MERCOFRIO HERNANDEZ SUAREZ SLU	4
MIRANDA REYES ANTONIO RAMON	2
ORIHUELA ALVAREZ CARMEN ROSA	2
RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	2
RODRIGUEZ REYES POLICARPO M	4
RUANO MORENO SABINA	4
SUAREZ SUAREZ PABLO JOSE	2
YANEZ SANCHEZ JUAN JOSE	4
ZERPA ALMEIDA ANTONIO LUIS	1
CABALLERO URQUIA JOSE	1
RAMIREZ JORGE ALMUDENA	2,4

TABLA 2: SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE SUBSANACIÓN

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	Alta/modificación de terceros, debidamente cumplimentado.
2	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria Estatal
3	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Seguridad Social
4	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria Canaria

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	1gHcmj2cqpFI4OCBbdLLfA==	Fecha	18/01/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1gHcmj2cqpFI4OCBbdLLfA=	Página	2/3





CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie de firma

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Victoria Sofía González Trujillo
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	1gHcmj2cqpFI4OCBbdLLfA==	Fecha	18/01/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofía Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1gHcmj2cqpFI4OCBbdLLfA=	Página	3/3

